

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Convocatoria pública de pruebas selectivas para la contratación indefinida, en régimen de derecho laboral, de dos puestos de Técnico Operativo (Resolución del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de la Rioja de 5 de diciembre de 2025, (BOR nº 240, de 11 de diciembre de 2025)).

Los criterios de corrección que han de regir la segunda fase del proceso selectivo, conforme a la 1.3.2. Segunda Fase, que indica que los aspirantes resolverán uno o varios supuestos prácticos, propuestos por la Comisión de Selección dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo, relacionado con las materias del Programa recogido en el Anexo I de la presente convocatoria, durante un tiempo máximo de 3 horas, son los siguientes:

La valoración de esta prueba será de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superar la misma, que se distribuyen como sigue:

- Conocimiento de las materias desarrolladas con un valor del 90%. Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen. Valor máximo **54 puntos**.
- Claridad de ideas y capacidad de síntesis con un valor del 7%. Se valorará el desarrollo estructurado, completo y coherente que favorezca la comprensión del ejercicio, así como el razonamiento y capacidad de análisis, rigor y precisión en la expresión de conceptos jurídicos y técnicos. Valor máximo **4,2 puntos**.
- Corrección de la expresión escrita con un valor del 3%. El ejercicio se desarrolla con corrección ortográfica, léxica y gramatical. Valor máximo **1,8 puntos**.

Para la realización de este ejercicio se permitirá, aportando el candidato, la utilización de calculadora y podrán consultarse textos legales no comentados, entendiendo por tales, únicamente, las impresiones del texto publicado en el Boletín Oficial correspondiente sin ningún tipo de anotación, comentario o transcripción de otros textos.

La Comisión de Selección podrá aportar a los aspirantes la documentación que considere oportuna para la realización del ejercicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2026/070325	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2026/0546236		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica	Marta Cid Monreal		02/06/2026 14:20:25		
2 Jefa Area Gestión: Unidad Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna	Maria Dolores Anton Rodriguez		02/06/2026 14:22:53		
3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	LAKAGG1LCLLQFRT	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	
			02/06/2026 14:22:57		